

ACUERDO de 4 de junio de 2003, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-023927-000001.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

PETICIONARIO:

Hijos de Jacinto Guillén, S.L. con domicilio en: Guareña, C/ Grande, nº 14.

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Apoyo nº 57 Derivación a Troil Vegas Altas.

Final: C.T. Proyectado.

Términos municipales afectados: Guareña. Valdetorres.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 22.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms: 3,566.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 28.

Cruceas: Metálicas.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Poblado Las Gamitas en el T.M. de Guareña.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	22,000 /
	0,380 / 0,220

Potencia total en transformadores: 100 (KVA).

Emplazamiento: Guareña. Poblado Las Gamitas en el T.M. de Guareña.

Presupuesto en euros: 35.594,00.

Presupuesto en pesetas: 5.922.343.

Finalidad: Suministro eléctrico a poblado Las Gamitas (2ª Fase).

Referencia del Expediente: 06/AT-023927-000001.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en C/ Ronda del Pilar, nº 5, 3ª Planta en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 4 de junio de 2003. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

RELACION DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS. EXPTE.: 23.927/1

TERM.MUNICIP.	POLIGONO	PARC	NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCION	POBLACION	CULTIVO	APOYO		VUELO	
							Nº POSTE	M2	VUELO	M2
GUAREÑA	19	1	PETRA MENDO MEDIANO	SANTA CRISTINA 6	CRISTINA	OLIVAR	1	4	150	600
GUAREÑA	19	3	ISIDRO MERINO OLIVA	MEDELLIN 27	GUAREÑA	OLIVAR	0	0	30	120
GUAREÑA	19	4	JUAN RODRIGUEZ GALAN	MEDELLIN 1	GUAREÑA	OLIVAR	1	2	25	100
GUAREÑA	19	5	JUANA PONCE MORENO	ARROYO 38	GUAREÑA	OLIVAR	1	2	55	220
GUAREÑA	19	6	DOLORES GARCIA MANCHA	EUGENIO FRUTOS 20	GUAREÑA	OLIVAR	0	0	25	100
GUAREÑA	19	8	MANUEL MONAGO LOZANO	ESTACADA 48	GUAREÑA	OLIVAR	1	2	20	80
GUAREÑA	19	9	FRANCISCO HERRERA CORTES	DESCONOCIDO	GUAREÑA	OLIVAR	0	0	25	100
GUAREÑA	19	10	ANTONIO MONAGO DE LLANOS	DESCONOCIDO	GUAREÑA	OLIVAR	1	2	20	80
GUAREÑA	19	11	ANICETO GOMEZ GOMEZ	PLAZA DE LA PARADA S/N	GUAREÑA	OLIVAR	0	0	30	120
GUAREÑA	19	12	JUAN J.GARCIA GONZALEZ	SALSIPUEDES 21	GUAREÑA	OLIVAR	0	0	25	100
GUAREÑA	19	13	FRANCISCA HERRERA RETAMAR	PALOMAR 22	GUAREÑA	OLIVAR	1	2	80	320
GUAREÑA	19	14	MIGUEL A.MANCHA PARRA	CAÑADILLA 18	GUAREÑA	OLIVAR	1	2	30	120
GUAREÑA	19	22	MIGUEL PULIDO PULIDO	DESCONOCIDO	GUAREÑA	OLIVAR	1	2	30	120
GUAREÑA	19	40	ISIDORO POZO RUBIA	TRAV.ALBERQUILLA 149	GUAREÑA	OLIVAR	1	2	70	280
GUAREÑA	19	45	HILARIO MONTERO MORCILLO	SAN GINES 31	GUAREÑA	OLIVAR	1	2	30	120
GUAREÑA	19	46	FELIPE GOMEZ PARRAS	SALSIPUEDES 25	GUAREÑA	OLIVAR	0	0	30	120
GUAREÑA	19	47	SEBASTIAN RODRIGUEZ GONZALEZ	PALOMAR 52	GUAREÑA	OLIVAR	0	0	15	60
GUAREÑA	19	48	JUAN MORENO MONAGO	NUEVA 65	GUAREÑA	OLIVAR	0	0	15	60
GUAREÑA	19	52	JUAN PULIDO MUÑOZ	ESTACADA 126	GUAREÑA	OLIVAR	1	2	60	240
GUAREÑA	19	53	EUGENIO GONZALEZ MORA	NUEVA 23	GUAREÑA	OLIVAR	1	2	50	200
GUAREÑA	19	68	FRANCISCO CORTES SANCHEZ	DIEGO LOPEZ 18	GUAREÑA	OLIVAR	1	2	50	200
GUAREÑA	19	69	FIDEL A. RUBIO HERNANDEZ	NUEVA 31	GUAREÑA	LABOR SECANO	1	2	150	600
GUAREÑA	19	74	HERMANAS MEDIERO BARRERO	GRANDE 2	GUAREÑA	OLIVAR	3	10	325	1300
GUAREÑA	19	75	JOAQUIN CORTES MONAGO	PAJARES 40	GUAREÑA	HIGUERA 1 AÑO	1	2	50	200
GUAREÑA	19	101	HERMANAS MEDIERO BARRERO	GRANDE 2	GUAREÑA	OLIVAR	4	16	450	1800
GUAREÑA	19	105	JOSE PEREZ LOZANO	ESTACADA 49	GUAREÑA	OLIVAR	1	2	80	320
GUAREÑA	19	113	HERMANAS MEDIERO BARRERO	GRANDE 2	GUAREÑA	OLIVAR	1	4	55	220
GUAREÑA	19	118	MANUEL GOMEZ DURAN	LLORENTE	DON BENITO	OLIVAR	0	0	60	240
GUAREÑA	19	119	MANUELA HURTADO GOMEZ	MONTERA 29	DON BENITO	OLIVAR	0	0	50	200
GUAREÑA	19	121	ANA MARIA CERRATO SANCHEZ	SAGASTA 61	CADIZ	OLIVAR	1	2	25	100
GUAREÑA	19	122	PEDRO GARCIA CALDERON	ITALIA 47	DON BENITO	OLIVAR	1	2	50	200
GUAREÑA	19	123	MANUEL BLAZQUEZ GOMEZ	DESCONOCIDO	DON BENITO	LABOR SECANO	0	0	50	200
GUAREÑA	19	124	JOSE REYES FERNANDEZ	SAN GREGORIO 25	GUAREÑA	OLIVAR	1	2	20	80
GUAREÑA	19	125	JOSE EULALIO PEREZ SALGUERO	ESTACADA 49	GUAREÑA	OLIVAR	1	4	220	880
GUAREÑA	19	127	PLACIDA GARCIA GOMEZ	GENERAL YAGÜE 16	DON BENITO	LABOR SECANO	1	4	55	220
GUAREÑA	19	129	MANUEL ALONSO BLAZQUEZ	LA CORTE 1-1ª	DON BENITO	OLIVAR	0	0	20	80
GUAREÑA	19	133	HERMANAS MEDIERO BARRERO	GRANDE 2	GUAREÑA	OLIVAR	0	0	100	400
GUAREÑA	19	134	HERMANAS MEDIERO BARRERO	GRANDE 2	GUAREÑA	PASTOS	1	20	50	200
GUAREÑA	19	165	ANGEL DURAN MORCILLO	NUEVA 43	GUAREÑA	OLIVAR	0	0	70	280
GUAREÑA	19	282	ANDRES BEJAR TRUJILLO	DON BENITO 4-1ªB	GUAREÑA	LABOR SECANO	3	12	450	1800
GUAREÑA	19	347	MANUEL GARCIA MIRANDA	DESCONOCIDO	DON BENITO	OLIVAR	1	2	10	40
GUAREÑA	19	352	MANUELA GOMEZ VALADES GARCIA	DESCONOCIDO	DON BENITO	OLIVAR	1	4	100	400
VALDETORRES	3	5015	JOSE L. Y ROSA M. GUIASADO MARTIN ROMO	ZURBARAN 7-3ª	MADRID	LABOR Y ENCIN.	3	12	350	1400

ACUERDO de 13 de junio de 2003, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica.

Ref.: 06/AT-001788-016067.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto

1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

PETICIONARIO:

Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, 2.